

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**11661** *SANTANDER AHORRO INMOBILIARIO 1 SII, S.A.*

A efectos de lo dispuesto en los artículos 319 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital se hace constar que la Junta General de la Sociedad celebrada el 27 de junio de 2013, en segunda convocatoria, acordó reducir el capital social con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad disminuido como consecuencia de las pérdidas en 6.907.257,25 euros, mediante la disminución en 127,25 euros el valor nominal de las acciones, que de su valor actual de 929,14 euros cada una, pasarán a tener un valor nominal de 801,89 euros cada una de ellas.

En la misma junta se acordó también reducir la cifra de capital social mediante adquisición de acciones de la propia Sociedad a los accionistas para su posterior amortización en los términos del artículo 342 de la Ley de Sociedades de Capital. Formulada la oferta de compra de acciones de la Sociedad se han recibido solicitudes que superan las acciones ofrecidas, por lo que tras reducir las ofrecidas por cada socio en proporción al número de acciones cuya titularidad ostenta cada uno de ellos, la reducción de capital se realizará por un importe de 3.100.908,63 euros, mediante la adquisición por la Sociedad de 3.867 acciones propias para destinarlas todas ellas a su amortización. La reducción de capital quedará sujeta a la efectiva transmisión por los accionistas aceptantes de sus acciones a la Sociedad. Si esta transmisión no se produjere, se ajustará el indicado importe en consecuencia.

Como resultado de las indicadas reducciones el capital quedaría fijado en 40.426.482,46 euros, representado por 50.414 acciones de 801,89 euros de valor nominal cada una de ellas.

Boadilla del Monte, 23 de agosto de 2013.- El Secretario del Consejo de Administración.

**ID: A130048760-1**